

*Dña. Olga Fernández del Pozo,*

*Alcaldesa-Presidenta del*

*Ilmo. Ayuntamiento de Aldea de San Miguel (Valladolid)*

***H A C E S A B E R:***

# **ACTUALIZACIÓN DEL CENSO ANIMALES DE COMPAÑIA Y DEL LIBRO-REGISTRO DE ANIMALES PELIGROSOS**

Que se encuentran a disposición de todos los vecinos en las oficinas de este Ayuntamiento las listas del **Censo Animales de Compañía,** que incluye los perros y animales de compañía censados en este municipio, así como el **Libro-Registro de Perros Agresivos**, previsto en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Protección de los animales de compañía; al objeto de que puedan ser consultadas por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes por **plazo de un mes, de 05-02-2021 al 05-03-2021**

Se recuerda asimismo que:

* Los propietarios o poseedores de perros están obligados a censarlos en el Ayuntamiento del municipio donde residen, así como comunicar al Ayuntamiento la cesión, venta, muerte o extravío del animal.
* El perro deberá ser identificado por un Veterinario autorizado. La identificación se realizará mediante identificación electrónica por microchip homologado, o por cualquier medio expresamente autorizado por la Consejería de Agricultura y Ganadería que garantice la existencia en el animal de una clave única y permanente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

# Aldea de San Miguel, 22 de febrero de 2021.

# La alcaldesa: Fdo: Olga Fernández del Pozo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE